

NOTIFICACION POR EDICTO.- El Señor Juez del Segundo Juzgado Penal para Procesos con Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, Doctor Luis Jacinto Teodoro Sánchez Gonzáles, emplaza a los procesados EDITH MARLENE LIÑAN FRANCIA, MARTIN ARNALDO SARANGO CHANDUVI, ARMANDO JESUS ECHEVARRIA BAZAN y SILVIA KARINA GALVAN VILCHEZ, a fin de que comparezcan al Local de mi Judicatura, el día 03 DE JULIO DEL 2017 A LAS 10:30 HORAS DE LA MAÑANA; a efectos de realizarse la audiencia Pública de PRONUNCIAMIENTO DE SENTENCIA contra los encausados antes mencionados, por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio - ESTAFA, en agravio de Gregorio Marcos Malpartida Carrión, Luis Alberto Sarmiento Urcia y Verónica Azucena Arévalo Garcia, en el Expediente N° 19636- 2014-0-1801-JR-PE-02, audiencia que se llevará a cabo con su presencia o no, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 271° del Código Procesal Penal -Decreto Legislativo N° 957- vigente en todo el territorio nacional; firmado por el señor Juez, Doctor Luis Jacinto Teodoro Sánchez Gonzáles, y la Secretaria Judicial Elio Erick González Ventura, de lo que doy fe.- Lima, 02 de Mayo del 2017.- PODER JUDICIAL - Dr. LUIS SANCHEZ GONZALES - JUEZ TITULAR - 2° Juzgado Especializado Penal - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-